



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de diciembre de 2014

1128/14

Expte. N° 14.147/08

VISTO:

Que por Resolución N° 920-HCD-14, en su Artículo 4°, se designó el Tribunal que debe entender en la evaluación del trabajo de Tesis "**Tratamiento de Aguas Residuales de la Industria Curtidora utilizando Procesos de Separación con Membranas**", de la Ing. Estela María Romero Dondiz aspirante al grado académico de Doctora en Ingeniería - Orientación: Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran incorporados a estas actuaciones los respectivos informes evaluativos de sus miembros titulares Ing. Laura María Cornaglia, Dr. Nelio Ariel Ochoa y Dra. Eleonora Erdmann, dando aceptación al trabajo de Tesis presentado;

Que en consecuencia corresponde fijar la fecha para la constitución del Tribunal para recibir en exposición oral y pública la defensa de la Tesis Doctoral de la Ing. Estela María Romero Dondiz;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar **aceptación formal** al trabajo de Tesis **TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA CURTIDORA UTILIZANDO PROCESOS DE SEPARACIÓN CON MEMBRANAS** de la doctorando **Estela María ROMERO DONDIZ**, DNI N° **28027085**, en base a los respectivos Informes Evaluativos del Tribunal de Tesis designado.

ARTICULO 2°.- Fijar el día **22 de diciembre de 2014 a horas 15:00** para la constitución del Tribunal oportunamente designado en el Artículo 4° de la Resolución N°920-HCD-14, que actuará en la exposición pública y defensa de la citada Tesis Doctoral.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Tribunal de Tesis, doctorando Ing. Estela María ROMERO DONDIZ; Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE (Directora de Tesis), Dra. Verónica Beatriz RAJAL (Codirectora de Tesis), Dirección Administrativa Económica Financiera, Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

mm


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SÑIAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa